

ACTUALIDAD

Deducciones fiscales

Las personas con discapacidad y sus familias pueden acceder a medidas de apoyo económico y fiscal para reducir el impacto en la economía familiar. Infórmate sobre la deducción en el IRPF de hasta 1.200 euros anuales, que puedes pedir de forma anticipada.

ACTUALIDAD

Becas de Formación

La Fundación Adecco pone en marcha la en marcha la IX Convocatoria de Becas dirigidas a personas con discapacidad que cursen Formación Profesional, Grado o Máster durante el curso 2026/2027 y contemplan apoyo económico y acompañamiento para mejorar su empleabilidad.

ACTUALIDAD

Eclipse inclusivo

Las personas con discapacidad visual pudieron experimentar el eclipse total de Sol que cruzó España el 12 de agosto a través del sonido gracias al proyecto Eclipse Inclusivo del Instituto de Ciencias del Espacio. Una herramienta que convierte en tiempo real las variaciones de la luz solar en sonido.

ACTUALIDAD

Verano joven 2026

Las personas de entre 18 y 30 años con discapacidad pueden acceder a los descuentos de hasta el 90% del programa en igualdad de condiciones, aunque la discapacidad no supone una bonificación adicional ni incluye automáticamente al acompañante. Disfruta de hasta un 90% de descuento hasta el 30 de septiembre.

ACTUALIDAD

Tarjeta europea

La Unión Europea prepara un cambio histórico para millones de personas con discapacidad: a partir de 2028 entrarán en funcionamiento la nueva Tarjeta Europea de Discapacidad y la Tarjeta Europea de Estacionamiento, con un formato común y reconocimiento en todos los Estados miembros.

Hasta los 56 años y sin recortes en la pensión: así cambia la jubilación para miles de personas con discapacidad



El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto que amplía el acceso a la jubilación anticipada por razón de discapacidad a las personas afectadas por 11 nuevas patologías generadoras de discapacidad. La medida beneficiará a unas 50.000 personas

en España, que podrán adelantar su edad de jubilación hasta los 56 años sin que ello suponga una reducción en la cuantía de su pensión, siempre que cumplan los requisitos establecidos.

Con esta modificación, las personas trabajadoras con un grado de disca-

pacidad igual o superior al 45% derivado de alguna de estas patologías podrán acceder a una protección social reforzada que reconoce el impacto que estas enfermedades tienen sobre la salud, la calidad de vida y la capacidad laboral.



Fundación "la Caixa"

www.castillalamancha.es



Castilla-La Mancha



FUNDACIÓN
Globalcaja
Ciudad Real

**Edición**

Castilla-La Mancha ACTIVA
(CLM ACTIVA)

Dirección y Redacción

Equipo CLM Activa

Colaboradores

Eloy Sánchez de la Nieta; José Luis Poyatos, Cirila del Campo y Miguel Ángel Martín-Serrano.

Depósito Legal

CR-150-2018

Redacción y Administración

Polígono Industrial Sepes.
Calle Harineros, parcela 76.
Daimiel. CP: 13250.

**Diseño, Maquetación,
Impresión y Publicidad**

Grupo Oretania
620 429 624
administracion@castillalamanchaactiva.es

**Confederación Regional de
Asociaciones de Personas con
Discapacidad Física y/u Orgánicas
de Castilla-La Mancha.**

Polígono Industrial Sepes.
Calle Harineros, parcela 76.
CP: 13250 Daimiel- Ciudad Real

Teléfonos

926 855 450
926 854 928

Página web

<http://castillalamanchaactiva.es/>

Correo electrónico

difusionredes@castillalamanchaactiva.es

Nota: La Redacción de 'CLM ACTIVA' no se hace responsable ni está de acuerdo necesariamente con las opiniones de sus colaboradores o con las respuestas que se dan en las entrevistas

Prohibida toda reproducción a efectos del Artículo 32, párrafo segundo, LPI.

○ **Nota editorial**

Si no lo vivo, no lo creo



José Luis Poyatos /
VOCAL DE ORETANIA CIUDAD REAL

Veo poco la tele, seguramente porque una vez que conocí las redes sociales y otras formas de entretenimiento, este complemento casero pasó a segundo plano en mi vida. A veces he pensado que estaba huyendo de la publicidad, pero me mentía a mí mismo porque enseguida me quedó claro que todos los medios de comunicación tienen propaganda, principalmente porque viven de ella. Y este es, precisamente, el tema del que os quiero hablar hoy.

Porque me ha llamado la atención leer que solo el 1% de los anuncios en

TV incluyen a personas con discapacidad. Teniendo en cuenta que somos aproximadamente el 10% de la población española y el 15% de la mundial, me queda clarísimo que no refleja la diversidad de la sociedad. Y creo, sinceramente, que esto no se hace a mala fe o que no se es consciente sino simplemente que no se sabe hacer porque no se encuentra en la lista de prioridades y no preocupa.

La mayoría de las marcas, al igual que ocurre con las personas, no piensan de primeras en ayudas técnicas o en cuidadores cuando se habla de discapacidad, ni siquiera de diversidad porque son conceptos que no atraen, seguramente porque no se conocen,

de ahí la necesidad de visibilizar. Si no la vives de cerca, no la ves, no eres consciente de esa realidad, pero nosotros no creemos que la discapacidad deba tocarte para que sepas que existen personas con discapacidad y que tienen necesidades que hay que tener en cuenta. Se trata de sensibilizar, de tener empatía, de generar puentes para incluir a todas las personas.

Las marcas y sus promociones se empeñan en visibilizar, pero hay otros ámbitos esenciales para la normalización: la diversidad y la accesibilidad de contenidos. Esos contenidos tienen que mostrar la pluralidad de la sociedad porque es muy difícil reflejar realidades que enriquezcan y normalicen si no llegan a todas las personas. Es tarea de todos hacer entender que las ventas dependerán cada vez menos de las opiniones de los accionistas sino cada vez más de lo que piensen los consumidores. Poco a poco debemos ir aprendiendo que la innovación, muchas veces, viaja al amparo o guía de la diversidad y que cuando se crea una nueva opción para alguna discapacidad se está generando innovación para todos. Entre la infinidad de ejemplos, me permito destacar el conocido por todos de la pantalla táctil, creada por alguien con esclerosis múltiple porque necesitaba una alternativa para su ordenador que no fuera el teclado. Ahora, casi todo el mundo la usa.

Insisto en que no creo que haya mala fe sino que, en la mayoría de ocasiones, las marcas no saben cómo hacer que la publicidad sea más inclusiva y, por tanto, más accesible para el mundo. Desde ORETANIA CIUDAD REAL nos permitimos recomendarles, por ejemplo, que se pongan en la piel de una persona con discapacidad visual porque seguro que su mensaje incorporará audiodescripción. O que hagan lo mismo pensando en personas con discapacidad auditiva porque eso les sugerirá la sencilla idea de añadir subtítulos a todos sus contenidos. También, por qué no, que se pongan en la piel de muchas personas con dificultad de comprensión que tienen que escuchar o leer más de una vez un contenido para entenderlo. Son paradigmas muy obvios si se lanzan pensando en todos.

La publicidad está empezando a entender que las limitaciones no deben ser la excepción sino la norma, porque los contrastes en colores, el lenguaje claro, los subtítulos o los apoyos visuales son necesarios para algunas personas, pero se lo ponen más fácil a las demás. La accesibilidad genera puentes y, por tanto, es responsabilidad social y, no tengáis la menor duda, visión comercial.

www.castillalamancha.es



Castilla-La Mancha

FRAN PETIT

Cuidado con las palabras: la inclusión también puede retroceder

Hay discursos que no son inocentes. Hay palabras que no se quedan en una red social, en un mitin, en una tertulia o en un comentario desafortunado. Cuando se repiten suficientemente, terminan normalizando ideas que creíamos superadas. Y cuando una sociedad comienza a normalizar el desprecio hacia quien es diferente, la inclusión empieza a estar en peligro.

Estamos viviendo un momento en el que determinados mensajes vuelven a cuestionar derechos y avances sociales conquistados durante décadas. Se habla de las políticas de inclusión como si fueran privilegios, de las ayudas como si fueran regalos y de determinados colectivos como si fueran una carga.

Y debemos decirlo claramente: ese camino es peligroso.

Las personas con discapacidad sabemos especialmente bien lo que significa vivir en una sociedad que pone barreras.

Durante demasiado tiempo hubo personas apartadas de las aulas, del mercado laboral, del ocio y de numerosos espacios públicos simplemente porque la sociedad decidió que determinados lugares no estaban pensados para ellas.

Ha costado décadas cambiar esa realidad.

Por eso resulta especialmente grave escuchar discursos que ridiculizan la accesibilidad, cuestionan los apoyos o presentan las políticas destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades como supuestos privilegios.

Una rampa no es un privilegio.

Una adaptación en un puesto de trabajo no es un privilegio.

Recibir los apoyos necesarios para estudiar tampoco lo es.

Tener derecho a trabajar, desplazarse, estudiar, formar una familia, disfrutar del ocio y decidir sobre tu propia vida no es ningún privilegio.

Son derechos. Y los derechos pueden perderse cuando una sociedad deja de defenderlos.

El peligro tampoco afecta únicamente a las personas con discapacidad.

Cuando comenzamos a aceptar que se señale colectivamente al migrante, al pobre, al diferente, a una minoría o a cualquier persona que se salga de lo considerado "normal", estamos construyendo una sociedad donde siempre habrá alguien a quien señalar después.

Hoy pueden ser ellos. Mañana puedes ser tú.

Porque cualquiera puede sufrir un accidente y adquirir una discapacidad. Cualquiera puede perder su empleo. Todos envejecemos. Todos podemos necesitar ayuda alguna vez.

La vulnerabilidad no pertenece siempre a los demás.

Especialmente preocupante resulta el poder de las redes sociales. Una mentira, una manipulación o un mensaje cargado de odio puede recorrer miles de teléfonos antes de que la verdad consiga ponerse los zapatos.

Y existe otro riesgo todavía mayor: acostumbrarnos.

Acostumbrarnos al insulto.

Acostumbrarnos a señalar.

Acostumbrarnos a escuchar determinadas barbaridades y responder simplemente: "Ya estamos otra vez".

Ese es precisamente el momento en el que debemos preocuparnos.

Porque los grandes retrocesos sociales rara vez comienzan anunciando que pretenden eliminar derechos. Empiezan cuestionándolos, ridiculizándolos o convenciendo a una parte de la sociedad de que determinados colectivos reciben demasiado.

Después resulta mucho más sencillo justificar que reciban menos.

También quienes trabajamos en los medios de comunicación tenemos una enorme responsabilidad. No todo vale por conseguir un titular, audiencia, visitas o interacciones. Cuando amplificamos un mensaje discriminatorio sin contexto podemos convertirnos, aunque no sea nuestra intención, en altavoces del mismo.

Informar también significa contrastar, explicar y poner rostro humano detrás de las cifras.

Defender la inclusión tampoco significa prohibir opiniones ni evitar debates. Las políticas públicas pueden y deben discutirse.

Pero una cosa es cuestionar una política y otra muy diferente cuestionar la dignidad de las personas a las que protege.

Aquí debe existir una línea roja.

Porque una sociedad se define también por cómo trata a quienes encuentran mayores dificultades.

No necesitamos regresar a un tiempo en el que muchas personas tenían que pedir permiso para ocupar espacios que les correspondían por derecho.

Necesitamos avanzar.

Más empleo inclusivo. Más accesibilidad. Más educación. Más autonomía. Más oportunidades. Más convivencia. Y, sobre todo, menos prejuicios.



No permitamos que nos convenzan de que la inclusión enfrenta a unas personas contra otras.

Los derechos de una persona con discapacidad no te quitan derechos a ti. Los derechos de una persona migrante no reducen los tuyos. La igualdad de otra persona nunca debería sentirse como una amenaza.

La diversidad no destruye una sociedad.

Lo que puede destruirla es convertir las diferencias en trincheras.

Por eso debemos estar atentos. Porque las palabras importan. Las palabras crean opinión. La opinión puede generar rechazo. El rechazo puede convertirse en discriminación.

Y la discriminación puede terminar arrebatando derechos.

La inclusión costó décadas construirla. Perderla puede llevar mucho menos tiempo.

No dejemos que ocurra.



DINAMIZACIÓN ASOCIATIVA



SERVICIOS

ASESORAMIENTO Y APOYO

Apoyo técnico en la gestión
de las asociaciones

Apoyo en la búsqueda de
financiación y su justificación

Información y asesoramiento
a entidades y personas con
discapacidad

Formación a las asociaciones
y planificación de campañas



dinamizacion@
castillalamanchaactiva.es



Sala 403, Hotel Cumbria. Ciudad Real



621 059 593



Fundación Adecco apuesta por el talento con discapacidad con becas de hasta 1.500 euros para FP, Grado y Máster

Las ayudas están dirigidas a personas con discapacidad que cursen Formación Profesional, Grado o Máster durante el curso 2026/2027 y contemplan apoyo económico y acompañamiento para mejorar su empleabilidad.

CLM Activa

La formación continúa siendo una de las principales herramientas para favorecer la autonomía, la igualdad de oportunidades y el acceso al empleo de las personas con discapacidad. Con este objetivo, la Fundación Adecco, en el marco del Proyecto Unidos, ha puesto en marcha la IX Convocatoria de Becas de FP, Grado y Máster Fundación Adecco, correspondiente al curso académico 2026/2027.

La iniciativa pretende facilitar el acceso de estudiantes con discapacidad a una formación de calidad, especialmente en aquellas áreas formativas que presentan mayores oportunidades y salidas profesionales en el ámbito empresarial. Al mismo tiempo, busca reforzar las competencias de los jóvenes y acompañarlos en el camino hacia su incorporación al mercado laboral.

La convocatoria contempla dos modalidades de apoyo: Unidos 360°, orientada a estudiantes que se encuentran en una fase más avanzada de sus estudios, y Unidos Start, dirigida a quienes están iniciando su trayectoria académica y profesional.

¿Quién puede solicitar estas becas?

Las ayudas están dirigidas a personas nacidas en 1996 o posteriormente, que cuenten con un certificado de discapacidad igual o superior al 33% en vigor en la fecha de cierre de la convocatoria y que estén matriculadas en el curso 2026/2027.

Las becas pueden solicitarse para diferentes itinerarios formativos:

- **Formación Profesional:** Ciclos Formativos de Grado Medio o Grado Superior en centros de FP reglada.
- **Estudios de Grado:** titulaciones universitarias en universidades españolas, tanto públicas como privadas.
- **Estudios e Máster:** programas de especialización impartidos por universidades.



Además, podrán optar a las ayudas tanto estudiantes ya matriculados como, en determinados casos, personas preinscritas en los estudios correspondientes.

Dos programas adaptados al momento académico de cada estudiante

La convocatoria se divide en dos modalidades que buscan responder a las diferentes etapas de la trayectoria formativa.

Unidos 360° – Programa de Impulso Académico y Profesional para Talento con Discapacidad: Está dirigido a estudiantes de Máster, estudiantes universitarios de Grado que hayan superado más del 50% de los créditos y estudiantes de FP que estén cursando segundo curso.

La ayuda económica puede alcanzar los 1.500 euros, destinados a conceptos como idiomas, certificaciones y material.

Pero la iniciativa va más allá de la ayuda económica. Las personas beneficiarias también tendrán acceso a un kit de competencias profesionales, tres sesiones de consultoría laboral, preparación mediante role play de entrevistas y una entrevista con una empresa, favoreciendo así el contacto directo con el mundo profesional.

Unidos Start – Programa de Iniciación Académica y Profe-

sional para Talento con Discapacidad: Esta modalidad está pensada para estudiantes de Grado que hayan superado menos del 50% de los créditos y para estudiantes de FP de primer curso.

En este caso, la ayuda económica puede alcanzar los 750 euros, igualmente destinada a apoyar gastos relacionados con idiomas, certificaciones y material.

Además, incluye un kit de competencias profesionales y dos sesiones de consultoría laboral, con el objetivo de comenzar a preparar desde las primeras etapas de la formación el futuro acceso al empleo.

Hasta el 30 de septiembre para presentar la solicitud

El plazo de presentación de solicitudes para el curso 2026/2027 permanecerá abierto hasta el 30 de septiembre de 2026 a las 18:00 horas.

La solicitud y toda la documentación requerida deberán presentarse exclusivamente a través de la página web habilitada por Fundación Adecco para la convocatoria. No se admitirán documentos enviados por otras vías ni solicitudes presentadas fuera del plazo establecido.

La resolución provisional podrá consultarse a partir del 4 de noviembre de 2026. Posteriormente se

La Fundación Adecco, en el marco del Proyecto Unidos, ha puesto en marcha la IX Convocatoria de Becas de FP, Grado y Máster Fundación Adecco, correspondiente al curso académico 2026/2027.

abrirá un periodo de siete días naturales para presentar alegaciones y, finalmente, el 17 de noviembre de 2026 se publicará la resolución definitiva.

Formación y empleo: dos caras de una misma oportunidad

Estas becas representan una oportunidad para que los estudiantes con discapacidad puedan afrontar su formación con mayores recursos y, al mismo tiempo, adquirir herramientas que les permitan acercarse al mercado laboral.

En este sentido, el Proyecto Unidos apuesta por acompañar al talento con discapacidad no solo durante su etapa académica, sino también en la construcción de un proyecto profesional propio, facilitando el desarrollo de competencias, el contacto con empresas y la preparación para los procesos de selección.

La iniciativa pone de manifiesto que la discapacidad no debe convertirse en una barrera para acceder a una formación superior ni para desarrollar una carrera profesional. Facilitar recursos, eliminar obstáculos y conectar el talento con las empresas son pasos fundamentales para avanzar hacia un mercado laboral más inclusivo.

Las personas interesadas deberán consultar la convocatoria completa y realizar su inscripción dentro del plazo establecido a través del canal oficial de Fundación Adecco.

Hasta 1.200 euros al año por discapacidad: quién puede beneficiarse de esta deducción de Hacienda en 2026

La Agencia Tributaria contempla una deducción de hasta 100 euros mensuales por cada ascendiente, descendiente o cónyuge con discapacidad que cumpla los requisitos establecidos

CLM Activa / Ciudad Real

Las personas con discapacidad y sus familias pueden acceder a diferentes medidas de apoyo económico y fiscal destinadas a reducir el impacto que pueden tener determinadas situaciones de discapacidad en la economía familiar. Entre ellas se encuentra una deducción en el IRPF de hasta 1.200 euros anuales, equivalente a 100 euros al mes, que en determinados casos puede solicitarse de forma anticipada.

Sin embargo, conviene aclarar que no se trata de una ayuda económica automática para todas las personas con discapacidad. La deducción está vinculada a determinadas situaciones familiares y al cumplimiento de una serie de requisitos establecidos por la Agencia Tributaria.

En concreto, Hacienda contempla deducciones por descendientes, ascendientes y cónyuges con discapacidad a cargo, con un importe máximo de 1.200 euros al año por cada persona que genere el derecho a la deducción.

¿Quién puede beneficiarse?

Uno de los supuestos más habituales es el de las personas que tienen a su cargo un hijo o hija con discapacidad. Para acceder a la deducción, el descendiente debe tener reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33% y el contribuyente debe tener derecho a aplicar el correspondiente mínimo por descendientes.

Además, quien solicita la deducción debe encontrarse en alguna de las situaciones contempladas por la normativa, como realizar una actividad por cuenta propia o ajena y estar dado de alta en la Seguridad Social o una mutualidad alternativa, percibir determinadas prestaciones por desempleo o cobrar una pensión de la Seguridad Social o de Clases Pasivas.

También existe una deducción específica para quienes tienen ascendientes con discapacidad a cargo, como pueden ser padres o madres. En este caso, igualmente se exige que la persona con discapacidad tenga reconocido, como mínimo, un 33% y que se cumplan las con-



diciones para aplicar el mínimo por ascendientes.

Otro supuesto contemplado por Hacienda es el del cónyuge con discapacidad a cargo. En este caso, entre otros requisitos, el cónyuge debe tener reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, no estar separado legalmente y no superar determinados límites de renta.

Hasta 100 euros al mes

La cuantía máxima de estas deducciones es de 1.200 euros anuales, es decir, 100 euros al mes, por cada persona que genere el derecho a la deducción.

Cuando existen varias personas con derecho a aplicar la deducción respecto de un mismo familiar, el importe puede repartirse entre ellas. También existe la posibilidad de ceder el derecho a una de las personas beneficiarias para que sea esta quien perciba la totalidad del importe, siempre que se cumplan las condiciones previstas.

La cantidad, además, puede calcularse proporcionalmente cuando los re-

quisitos no se cumplen durante los doce meses del año.

¿Hay que esperar a presentar la declaración de la Renta?

No necesariamente. Una de las posibilidades que ofrece esta medida es solicitar el abono anticipado, de manera que el importe se reciba mensualmente en lugar de esperar a la declaración del IRPF.

Para solicitar este pago anticipado se utiliza el modelo 143 de la Agencia Tributaria. La solicitud puede realizarse de forma individual o colectiva, dependiendo de las circunstancias de las personas que tengan derecho a la deducción.

Si se opta por no solicitar el abono anticipado, la deducción puede aplicarse posteriormente en la propia declaración de la Renta, siempre que se cumplan todos los requisitos anteriormente mencionados.

Una ayuda que requiere revisar bien cada situación

Uno de los principales problemas a la hora de acceder a este tipo de benefi-

cios fiscales es el desconocimiento de los requisitos. Tener reconocida una discapacidad del 33% o superior no significa, por sí solo, que se tenga derecho automáticamente a los 1.200 euros.

La situación laboral, la condición de pensionista, la relación familiar con la persona con discapacidad, sus ingresos y el derecho a aplicar determinados mínimos fiscales son algunos de los elementos que deben analizarse antes de solicitar la deducción.

Por ello, la propia información de la Agencia Tributaria recomienda comprobar las circunstancias particulares de cada caso antes de realizar la solicitud.

¿Qué ocurre si se cobra de forma anticipada y posteriormente cambia la situación?

También es importante comunicar cualquier circunstancia que pueda afectar al derecho a la deducción. Si se percibe anticipadamente una cantidad superior a la que finalmente corresponde, Hacienda establece mecanismos de regularización. Cuando el contribuyente está obligado a presentar la declaración, la regularización se realiza en el IRPF correspondiente; en otros casos puede ser necesario utilizar el modelo 122.

Por tanto, antes de solicitar el abono anticipado es recomendable comprobar que se cumplen todos los requisitos y comunicar cualquier cambio que pueda modificar el derecho a la deducción.

Un beneficio fiscal que puede suponer un importante apoyo para las familias

Los 1.200 euros anuales, cuando se cumplen las condiciones establecidas, pueden representar un apoyo relevante para familias que conviven con situaciones de discapacidad y afrontan gastos adicionales relacionados con cuidados, transporte, apoyos personales, formación o autonomía.

Más allá de la cuantía, conocer estas medidas es fundamental para evitar que el desconocimiento de los derechos fiscales termine convirtiéndose en una barrera más para las personas con discapacidad y sus familias.

Hasta los 56 años y sin recortes en la pensión: así cambia la jubilación para miles de personas con discapacidad

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto que amplía el acceso a la jubilación anticipada por razón de discapacidad a las personas afectadas por 11 nuevas patologías generadoras de discapacidad.

CLM Activa / Ciudad Real

La medida beneficiará a unas 50.000 personas en España, que podrán adelantar su edad de jubilación hasta los 56 años sin que ello suponga una reducción en la cuantía de su pensión, siempre que cumplan los requisitos establecidos.

Las nuevas patologías incluidas son: Espina bífida. Amiloidosis por transtiretina variante. Enfermedad de Parkinson. Distrofia miotónica tipo 1 (Steinert). Enfermedad de Huntington. Esclerosis sistémica. Lesión medular. Degeneración corticobasal. Atrofia multisistémica. Parálisis supranuclear progresiva y Enfermedad renal crónica estadio G5.

Con esta modificación, las personas trabajadoras con un grado de discapacidad igual o superior al 45% derivado de alguna de estas patologías podrán acceder a una protección social reforzada que reconoce el impacto que estas enfermedades tienen sobre la salud, la calidad de vida y la capacidad laboral.

La ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz, destacó que la decisión busca ofrecer una especial protección a miles de personas con enfermedades de gran gravedad que condicionan su desempeño laboral, equiparando sus oportunidades al resto de la población trabajadora.

Requisitos para acceder a la jubilación anticipada

Las personas interesadas deberán cumplir las siguientes condiciones: Estar en alta o en situación asimila-

da al alta en la Seguridad Social. Acreditar 15 años de cotización a lo largo de la vida laboral. Demostrar que, durante al menos 5 años, han estado afectadas por alguna de estas patologías con un grado de discapacidad igual o superior al 45%.

El tiempo en que se reduzca la edad de jubilación se considerará como cotizado para calcular el porcentaje aplicable a la base reguladora, por lo que no disminuirá el importe de la pensión.

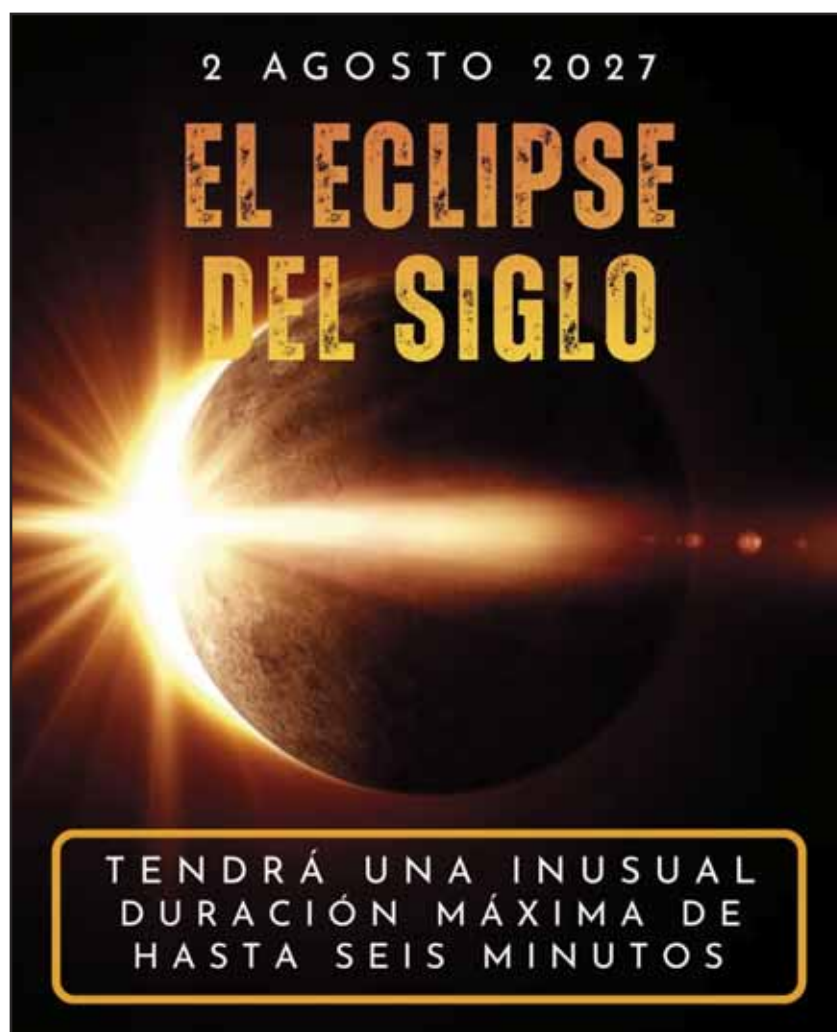
La actualización del anexo legal, concebido como un instrumento abierto a futuras incorporaciones, supone un importante avance en el reconocimiento de las dificultades que afrontan las personas con enfermedades crónicas, degenerativas o de especial gravedad, reforzando su protección dentro del sistema público de Seguridad Social.

La aprobación de esta norma culmina un proceso técnico en el que han participado especialistas médicos, científicos y expertos en discapacidad de organismos como el Instituto de Salud Carlos III, el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), el IMSERSO, la Sociedad Española de Medicina Interna y el Consejo Nacional de la Discapacidad, entre otros.



MUNDOABUELO
mundoabuelociudadreal@gmail.com
TLF: 926923485
CALLE CARDENAL MONESCILLO, LOCAL 2, 13002, CIUDAD REAL

Las personas con discapacidad visual pudieron experimentar el eclipse a través del proyecto Eclipse Inclusivo



CLM Activa

El eclipse total de Sol que cruzó España el 12 de agosto de 2026 se pudo experimentar también a través del sonido gracias al proyecto Eclipse Inclusivo del Instituto de Ciencias del Espacio (ICE-CSIC). Cerca de 55 observaciones públicas organizadas a lo largo del país dispusieron de espacios de sonificación del eclipse en el marco de este proyecto, que busca garantizar que personas con discapacidad visual puedan vivir este fenómeno cósmico.

Eclipse Inclusivo pone de forma gratuita a disposición de los organizadores y organizadoras de eventos de observación del eclipse total de Sol los dispositivos LightSound: una herramienta que convierte en tiempo real las variaciones de la luz solar en sonido. El proyecto ha recibido alrededor de 100 solicitudes para eventos de observación realizados en localidades ubicadas en la franja de totalidad del eclipse.

En estos espacios de sonificación

cualquier persona podrá disfrutar el eclipse a través del sonido generado en tiempo real por los dispositivos LightSound. Esta experiencia permite percibir la evolución del fenómeno mediante variaciones sonoras que reflejan los cambios en la luz solar, ofreciendo una nueva forma de vivir el eclipse que, además de hacer posible la participación de las personas con discapacidad visual, invita a cualquier asistente a descubrir el fenómeno desde una perspectiva diferente e inmersiva.

"El acceso a un eclipse total no debería depender de la capacidad de ver. Disponer de herramientas accesibles como los dispositivos LightSound permite que las personas con discapacidad visual sean las protagonistas de su propia experiencia, percibiendo directamente la evolución del fenómeno sin necesidad de que otra persona se la interprete", afirma Jorge Rivero, coordinador del proyecto Eclipse Inclusivo. "La totalidad es un instante de enorme emoción que millones de personas comparten al mismo

tiempo. Hacerlo accesible significa garantizar que esa emoción colectiva también pueda vivirse en primera persona por quienes, tradicionalmente, han quedado al margen de este tipo de experiencias", añade.

Gracias a que muchas administraciones han apostado por incorporar estos espacios en sus programas oficiales, estuvieron presentes en algunos de los principales eventos de observación del eclipse organizados en España. Entre las citas más destacadas figura el evento de observación oficial del Gobierno de España en el Centro Astronómico de Yebes (Guadalajara).

ASTROHITA ECLIPSE: LA PUEBLA DE ALMORADIEL, TOLEDO

Durante el eclipse, el Observatorio Astronómico de La Hita contó con un espacio especialmente diseñado para la observación inclusiva. Allí se instaló el dispositivo del proyecto Eclipse Inclusivo (ICE-CSIC), que convierte la luz del Sol en sonido, permitiendo que las personas

con discapacidad visual pudieran percibir en tiempo real la evolución del eclipse y vivir esta experiencia astronómica junto al resto de asistentes.

¿Por qué este eclipse fue tan especial?

Hacia 126 años que no se veía un eclipse total de sol desde La Mancha.

Esta vez desde La Puebla de Almoradiel se vio en un 99,4%.

Fue una oportunidad única de vivir el eclipse acompañado, con explicaciones y en un entorno preparado para disfrutarlo al máximo.

¿Qué son los dispositivos LightSound?

Desarrollados por el proyecto LightSound de la Universidad de Harvard, estos dispositivos emplean la tecnología Arduino para transformar la intensidad de la luz en sonido. Durante un eclipse de Sol, a medida que la Luna cubre el Sol, el dispositivo emite un sonido cuyo tono se atenúa y se vuelve más grave hasta

desaparecer por completo durante la fase de eclipse total de Sol, reproduciendo auditivamente el proceso del eclipse. Los dispositivos LightSound se pueden conectar a auriculares, para una experiencia individual, o pueden conectarse a unos altavoces para una experiencia compartida. Al registrar la intensidad de la luz, estos dispositivos permiten crear un mapa sonoro de la observación del eclipse.

Estos dispositivos ya han demostrado su eficacia en eclipses solares anteriores en Estados Unidos de América (2017, 2024), Chile y Argentina (2019-2020). Gracias a ellos numerosas personas con discapacidad visual pudieron percibir y disfrutar este fenómeno astronómico, transformando la observación tradicional en una experiencia multisensorial.

El evento astronómico del siglo: trío de eclipses visibles en los cielos de España

Entre 2026 y 2028, tres eclipses solares convertirán la península ibérica en un laboratorio natural para la ciencia, la divulgación y la observación del cosmos.

Durante los años 2026, 2027 y 2028 tendrá lugar un acontecimiento extraordinario que podrá verse desde España y que cautivará a la comunidad científica y a la sociedad en general: el fascinante 'Trío de Eclipses'. Tres eclipses a lo largo de tres años que ofrecerá oportunidades únicas para observar y comprender mejor nuestro lugar en el universo.

Cada eclipse tendrá características y visibilidad distintas según la fecha y la localización geográfica... ¿sabías que en la península no ha ocurrido un eclipse total desde hace más de 100 años y que en 2026 fue el único lugar poblado del mundo donde se pudo disfrutar? ¿O que el de 2027 será uno de los más largos del siglo? Este trío de eclipses constituirá, sin duda, una ventana excepcional para fomentar la astronomía y el interés por la ciencia en general.

Multitud de instituciones y organismos de toda España cooperarán para que este acontecimiento transcurra con éxito, garantizando la movilidad, prevención y atención sanitaria, y prepararán una programación especial divulgativa para acercarnos este increíble fenómeno: actividades de cultura científica, observaciones seguras y recursos digitales abiertos, entre otras acciones.

Espacios culturales, museos y centros de ciencia, planetarios, asociaciones astronómicas, medios de comunicación y centros educativos también colaborarán en este acontecimiento y promoverán programación de interés e información de calidad sobre estos espectáculos cósmicos que nos conectarán con la grandeza del universo.

Castilla-La Mancha: Horizontes infinitos para el Anillo de Fuego

En la tierra de los gigantes y los horizontes inabarcables, los eclipses encontrarán su lienzo más extenso. Castilla-La Mancha jugará un papel estratégico y dual en este trienio astronómico, dividiendo su protagonismo entre el norte y el sur de la región, y ofreciendo gracias a su orografía llana una de las visiones más limpias de los eventos a baja altura.

El 12 de agosto de 2026, la magia se concentró en el norte. La provincia de Guadalajara fue el palco de honor de la comunidad, quedando inmersa plenamente en la franja de totalidad. Localidades como Sigüenza o la comarca del Señorío de Molina-Alto Tajo (famosa por sus cielos oscuros) vivieron el eclipse de lleno. El evento también fue total en la mitad norte de Cuenca. En el resto de la región, desde Toledo a Albacete, se vivió un eclipse parcial superior muy superior al 90 %.

Tras un paréntesis de eclipse parcial profundo en 2027, Castilla-La Mancha se coronará como la reina absoluta del evento final. El 26 de enero de 2028, la región será uno de los mejores lugares de España para observar el eclipse anular. La franja central del 'anillo de fuego' cruzará el corazón de la mancha húmeda y los campos de Calatrava. Albacete y Ciudad Real capital tendrán una ubicación perfecta, al igual que gran parte de la provincia de Toledo, Cuenca o Guadalajara. La imagen soñada de un anillo de fuego perfecto poniéndose tras la silueta de los molinos de viento o sobre las Tablas de Daimiel será, sin duda, una de las fotos del año.

2026: El eclipse del atardecer

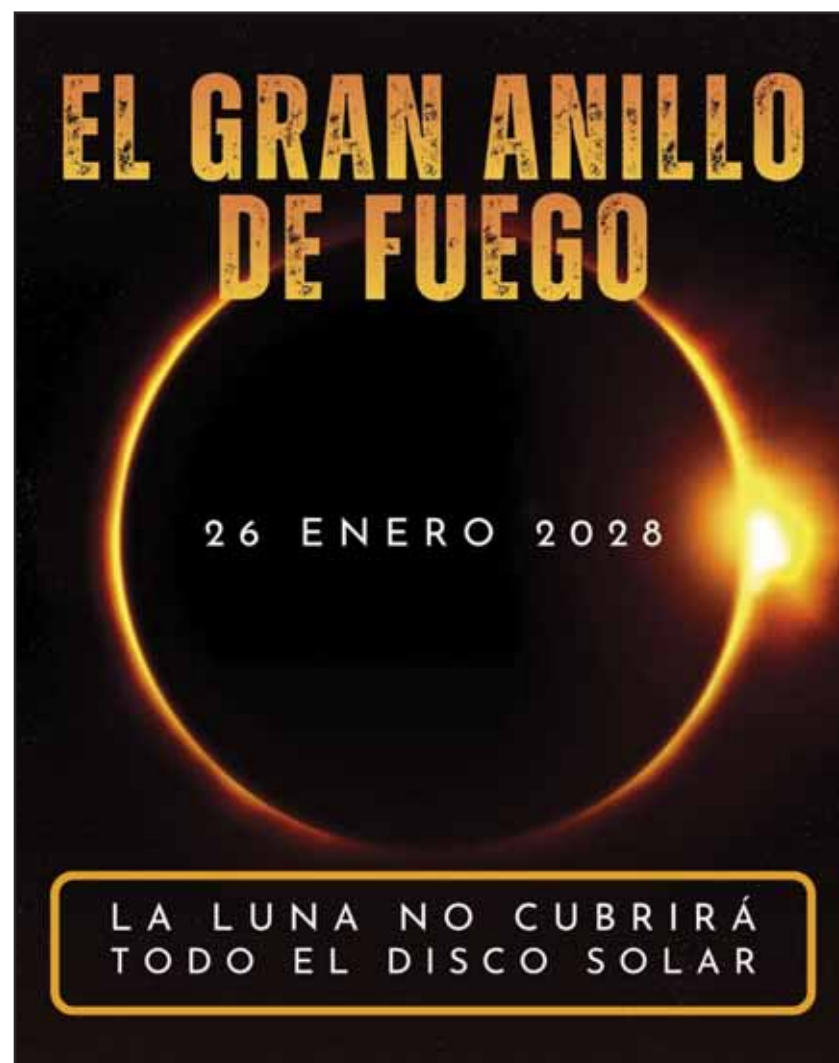
Un eclipse solar total cruzó el norte de España (desde Galicia hasta Baleares) justo al atardecer del 12 de agosto. Un evento histórico, con el Sol oscureciéndose completamente cerca del horizonte, convirtiendo el final del día en noche.

La franja de totalidad atravesó las comunidades de: Galicia, Asturias, Castilla y León, Comunidad de Madrid, Castilla-La Mancha, Cantabria, La Rioja, País Vasco, Navarra, Aragón, Cataluña, la Comunidad Valenciana y Baleares.

2027: El eclipse del siglo

El 2 de agosto de 2027, la suerte vuelve a sonreírnos, esta vez en el sur peninsular. Este evento es considerado por la comunidad científica como el 'Eclipse del Siglo' debido a su inusual duración máxima, de hasta seis minutos.

En España, la franja de totalidad cruza el Estrecho de Gibraltar y el mar de Alborán. El sur de Andalucía, especialmente la costa de Cádiz, Málaga, Gra-



nada y Almería, así como las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, pueden disfrutar de una oscuridad total, en algunos casos de más de 4 minutos, un tiempo considerablemente mayor que el del eclipse de 2026.

2028: El gran anillo de fuego

Un eclipse anular cruza la península de suroeste a noreste y Baleares el 26 de enero de 2028. Al no cubrir la Luna todo el disco solar, se forma un impresionante 'anillo de fuego' brillante alrededor de la silueta lunar en pleno invierno.

En lugar de la oscuridad total, los observadores situados en la franja central ven un espectacular 'anillo de fuego': un borde brillante de luz solar rodeando la

silueta oscura de la Luna. La franja de anularidad cruza la península de suroeste a noreste, pasando, entre otras zonas, por Huelva, Badajoz, Sevilla, Cádiz, Málaga, Córdoba, Granada, Jaén, Ciudad Real, Comunidad de Madrid, Toledo, Cuenca, Albacete, Teruel, Murcia, Comunitat Valenciana y terminando en las Islas Baleares y sur de Cataluña.

Centro de Trayectorias

¿Quieres saber cómo se verá el eclipse desde tu ubicación? Este localizador del Instituto Geográfico Nacional ofrece información oficial de la trayectoria de los eclipses, según los cálculos realizados por el Observatorio Astronómico Nacional. Consulta la web: <https://www.trioeclipses.es/>

ORTOPEDIA

Lda. María Castillo Sarmiento

Castillo

María Castillo Sarmiento
Telf. 92656233-604139333
C/ Reina Cristina 71
13610 Campo de Criptana
Ciudad Real

farmaciastilliosarmiento@gmail.com

Verano Joven 2026: más de 2,5 millones de viajes y una oportunidad también para jóvenes con discapacidad

Las personas de entre 18 y 30 años con discapacidad pueden acceder a los descuentos de hasta el 90% del programa en igualdad de condiciones, aunque la discapacidad no supone una bonificación adicional ni incluye automáticamente al acompañante.

CLM Activa

El programa Verano Joven 2026 también está dirigido a las personas jóvenes con discapacidad. Así lo contempla la iniciativa impulsada por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, que permite a los jóvenes de entre 18 y 30 años beneficiarse de importantes descuentos para viajar en autobús y tren por España y, en determinadas condiciones, por Europa.

La principal cuestión que deben conocer los jóvenes con discapacidad es que la discapacidad no constituye un requisito específico ni genera un descuento adicional dentro del programa. Las condiciones para acceder al Verano Joven son tener entre 18 y 30 años —haber nacido entre el 1 de enero de 1996 y el 31 de diciembre de 2008— y contar con nacionalidad española o residencia legal en España.

Por tanto, una persona joven con discapacidad puede solicitar el Verano Joven en las mismas condiciones que cualquier otro joven que cumpla los requisitos, pudiendo beneficiarse de descuentos de hasta el 90% en sus desplazamientos estivales.

¿Qué descuentos ofrece Verano Joven 2026?

Las personas beneficiarias pueden acceder a diferentes bonificaciones dependiendo del medio de transporte utilizado:

- 90% de descuento en los servicios estatales de autobús regular.
- 90% de descuento en los servicios ferroviarios de Media Distancia convencional y trenes de ancho métrico.
- 50% de descuento en los títulos sencillos de Avant.
- 50% de descuento, con un máximo de 30 euros por billete, en servicios comerciales de larga distancia y alta velocidad de todos los operadores ferroviarios.
- 50% de descuento en el Pase Interrail Global Flexible de 10 días en 2 meses cuando se comercialice a través de Renfe.

De esta manera, las personas jóve-



nes con discapacidad que cumplan los requisitos pueden acceder exactamente a estas mismas bonificaciones.

¿Cómo puede solicitarlo una persona joven con discapacidad?

El procedimiento es el mismo que para el resto de beneficiarios. Es necesario realizar previamente el registro en el espacio habilitado por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, utilizando el DNI, NIE o pasaporte y aportando los datos requeridos.

Una vez comprobado que se cumplen las condiciones, el beneficiario recibe un código personal e intransferible, que deberá utilizar para adquirir los billetes bonificados en las páginas web de los diferentes operadores.

El registro debe realizarse con al menos 24 horas de antelación a la emisión del primer billete. La inscripción es gratuita, aunque los operadores pueden aplicar gastos de gestión de hasta un euro por billete.

¿Es compatible con otros descuentos por discapacidad?

Este es uno de los aspectos que puede generar dudas entre los jóvenes con discapacidad. El descuento del Verano Joven no supone automáticamente una acumulación con otras tarifas especiales vinculadas a la discapacidad.

En el caso de Renfe, por ejemplo,

una persona que tenga derecho a una tarifa específica por discapacidad deberá consultar las condiciones concretas del operador, ya que las bonificaciones no tienen por qué ser acumulables y el sistema puede exigir escoger entre las tarifas disponibles.

Por ello, antes de comprar un billete, resulta recomendable comparar las condiciones de cada descuento y comprobar cuál resulta más beneficioso en función del trayecto y de las circunstancias personales.

El acompañante no obtiene automáticamente el descuento

Otro aspecto especialmente importante para las personas jóvenes con discapacidad es el relativo a los acompañantes.

El Verano Joven es un beneficio personal y el código que recibe cada beneficiario es intransferible. Por tanto, el acompañante de una persona joven con discapacidad no obtiene automáticamente el descuento del programa por viajar junto a ella.

No obstante, pueden existir otras bonificaciones específicas vinculadas a la discapacidad y a las condiciones del operador. En el caso de Renfe, por ejemplo, determinadas personas pueden tener acceso a la Tarjeta Dorada y, en función de las condiciones reconocidas, puede existir también la posibi-

lidad de obtener beneficios para el acompañante.

Por este motivo, es importante revisar de forma individual las condiciones aplicables antes de adquirir los billetes.

Un programa que sigue creciendo

La evolución del Verano Joven demuestra la creciente utilización de este tipo de ayudas. La edición de 2025 cerró con 6.873.417 viajes y 1.553.358 jóvenes registrados, superando las cifras de años anteriores.

En sus tres primeras ediciones, el programa facilitó más de 16 millones de viajes a más de cuatro millones de jóvenes.

Con la edición de 2026, el Ministerio pretende seguir impulsando el transporte público colectivo entre la juventud y facilitar una movilidad más accesible económicamente, sostenible e inclusiva.

En este sentido, la posibilidad de que los jóvenes con discapacidad puedan acogerse al programa en igualdad de condiciones supone una oportunidad para favorecer también su autonomía y participación social, aunque es necesario tener en cuenta que el Verano Joven no contempla una ayuda económica adicional por discapacidad ni extiende automáticamente sus descuentos a las personas acompañantes.

ACTÍVATE




Castilla-La Mancha

**CLM
ACTIVA**


**CLM ACTIVA
RADIO**

 Hotel Cumbria. Oficina 403
Ctra. Toledo, 26. 13005. Ciudad Real

 www.castillalamanchaactiva.es

 administracion@castillalamanchaactiva.es

 621 059 593

PODCAST
iVOOX

 **Spotify**

REDES SOCIALES

 @CLM Activa

 @clm_activa

La accesibilidad es un derecho: cómo reclamar ante las barreras y qué cambia con la nueva vigilancia estatal

Las webs y aplicaciones del sector público deben ser accesibles y cuentan con mecanismos específicos para comunicar incumplimientos y presentar quejas. Además, el Real Decreto 143/2026 refuerza la vigilancia de la accesibilidad de determinados productos y servicios y crea una Unidad Estatal de Apoyo y Coordinación



CLM Activa

Realizar un trámite en la página web de un ayuntamiento, solicitar una cita sanitaria, descargar un formulario oficial o consultar información de una Administración debería estar al alcance de cualquier persona. Sin embargo, las barreras de accesibilidad siguen dificultando estas acciones para muchas personas con discapacidad.

Una página que no puede utilizarse correctamente con teclado, una imagen sin texto alternativo, un contraste insuficiente, un formulario difícil de completar o unas instrucciones excesivamente complejas pueden convertir una gestión cotidiana en un auténtico obstáculo.

La accesibilidad, además, no se limita a las personas con discapacidad visual o física. La forma en la que se presenta la información también puede generar barreras para personas con discapacidad intelectual o dificultades cognitivas, especialmente cuando los textos, formularios o procesos resultan innecesariamente complejos.

Por eso, la accesibilidad no debe entenderse como una mejora opcional. Es una condición necesaria para garantizar la igualdad y la no discriminación en el acceso a la información, los servicios y los trámites.

Las webs públicas tienen que ser accesibles

En España, el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, establece los requisitos de accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público.

Su ámbito alcanza a la Administración General del Estado, las comunidades autónomas, las entidades de la Administración Local y otros organismos del sector público. También se aplica a determinados servicios gestionados por entidades públicas y, en los términos previstos por la norma, a otros sitios y aplicaciones vinculados a servicios públicos.

La norma establece que las webs y aplicaciones deben ser accesibles para sus usuarios y, especialmente, para las personas mayores y las personas con dis-

capacidad. Los requisitos abarcan tanto la información textual y no textual como los documentos y formularios descargables y procesos como la identificación, autenticación, firma o pago.

Entre los aspectos que debe contemplar una web accesible se encuentran, por ejemplo, la existencia de alternativas textuales para contenidos no textuales, una navegación adecuada mediante teclado o unas condiciones que permitan percibir correctamente la información.

La declaración de accesibilidad: el primer lugar que hay que consultar

Todas las entidades responsables de estas webs y aplicaciones deben pro-

porcionar una declaración de accesibilidad.

En el caso de las páginas web, debe estar disponible mediante un enlace denominado 'Accesibilidad' o equivalente y debe explicar, entre otras cuestiones, qué contenidos pueden presentar problemas de accesibilidad, las razones de esa falta de accesibilidad y, cuando corresponda, las alternativas disponibles.

Pero hay otro elemento especialmente importante: la declaración debe incluir información sobre cómo comunicar un problema de accesibilidad y cómo presentar una reclamación si la respuesta no resulta satisfactoria.

La propia Administración General del Estado, por ejemplo, dispone de declaraciones de accesibilidad en las que se informa de los mecanismos disponibles para comunicar posibles incumplimientos, presentar quejas y solicitar información accesible.

¿Qué puede hacer una persona si encuentra una barrera?

El Real Decreto 1112/2018 establece un mecanismo de comunicación que permite a cualquier persona informar de posibles incumplimientos de los requisitos de accesibilidad, trasladar dificultades de acceso o realizar sugerencias de mejora.

También contempla dos vías específicas: la solicitud de información accesible y la queja.

En términos generales, el procedimiento es sencillo:

1. Consultar la declaración de accesibilidad de la web o aplicación.
2. Comunicar el problema a través del mecanismo que indique el organismo responsable.
3. Si procede, presentar una solicitud de información accesible o una queja.
4. Si la respuesta no resulta satisfactoria, existe un procedimiento de reclamación ante la unidad responsable de accesibilidad del ámbito correspondiente.

La propia declaración debe indicar a qué unidad dirigirse y el sistema de registro correspondiente.

Es importante señalar que la regulación de estos procedimientos debe respetar también las competencias de las comunidades autónomas, ya que determinados apartados del Real Decreto 1112/2018 fueron afectados por la Sentencia del Tribunal Constitucional 100/2019.

2026: se refuerza la vigilancia de la accesibilidad

A este marco se suma una novedad normativa de especial relevancia.

El Real Decreto 143/2026, de 25 de febrero, que entró en vigor desde el 28 de febrero, crea y regula la Unidad Técnica de Apoyo y Coordinación de las autoridades de vigilancia en materia de requisitos de accesibilidad.



La nueva unidad da cumplimiento al mandato establecido en el artículo 28 de la Ley 11/2023, de 8 de mayo, que incorporó al ordenamiento español la normativa europea sobre accesibilidad de determinados productos y servicios, en aplicación de la Directiva (UE) 2019/882, conocida como Acta Europea de Accesibilidad.

La Unidad técnica se integra en la Administración General del Estado y su condición es asumida por la Dirección General de Derechos de las Personas con Discapacidad. Su función principal es asesorar y coordinar a las autoridades encargadas de vigilar el cumplimiento de los requisitos de accesibilidad establecidos por la Ley 11/2023.

Un punto de contacto para ciudadanía y empresas

Entre las funciones atribuidas a esta nueva Unidad destaca una especialmente relevante para la ciudadanía: actuar como punto de contacto de información y comunicación con las personas y los operadores económicos respecto a la aplicación de la Ley 11/2023.

Además, deberá facilitar los medios adecuados para la recepción de denuncias y reclamaciones relacionadas con el cumplimiento de dicha norma.

La Unidad también podrá ejercer como autoridad de vigilancia en aquellos ámbitos en los que no se haya designado otra autoridad, así como coordinar actividades de vigilancia del mercado con otras administraciones y recabar información sobre infracciones y sanciones.

Esto no significa que todas las reclamaciones sobre accesibilidad pasen a depender directamente de esta unidad. La

Ley 11/2023 establece un sistema en el que las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla determinan, dentro de sus competencias, las autoridades de vigilancia correspondientes, mientras que la Unidad Técnica estatal desempeña funciones de coordinación, apoyo y vigilancia en los supuestos previstos por la normativa.

Informes anuales y participación de las organizaciones de discapacidad

La nueva regulación incorpora también un elemento de seguimiento.

La Unidad técnica deberá elaborar cada año un informe en formato accesible sobre las actuaciones desarrolladas en el ejercicio de sus funciones. Este informe será elevado al Consejo Nacional de la Discapacidad antes de su publicación.

Además, el Real Decreto establece que la Unidad deberá mantener canales de consulta, contraste y discusión con las organizaciones representativas de las personas con discapacidad y sus familias y podrá contar con el asesoramiento de expertos de estas organizaciones.

Una accesibilidad que va más allá de Internet

La creación de esta Unidad amplía la perspectiva sobre la accesibilidad.

Mientras el Real Decreto 1112/2018 se centra específicamente en los sitios web y aplicaciones móviles del sector público, la Ley 11/2023 establece requisitos de accesibilidad para determinados productos y servicios incluidos en su ámbito de aplicación.

De esta forma, la accesibilidad se aborda desde diferentes ámbitos y

mediante distintas normas, con un objetivo común: evitar que las personas con discapacidad encuentren obstáculos que les impidan acceder a servicios, productos o información en igualdad de condiciones.

Una barrera de accesibilidad no es simplemente un problema técnico. Puede significar no poder realizar un trámite, no comprender una información, no poder utilizar un servicio o depender de otra persona para realizar una actividad que debería poder hacerse de manera autónoma.

La accesibilidad no es un favor: es un derecho

El avance de la normativa española y europea refleja una idea fundamental: la accesibilidad debe formar parte del diseño de los servicios desde el principio y no convertirse en una solución posterior cuando una persona reclama.

Las personas con discapacidad tienen derecho a encontrar entornos, productos, servicios e información que puedan utilizar en condiciones de igualdad. Y cuando aparecen barreras, existen mecanismos para comunicárselas y, en los ámbitos regulados, reclamar su corrección.

La creación de la nueva Unidad técnica estatal supone, en este sentido, un nuevo paso para reforzar la coordinación y vigilancia de las obligaciones de accesibilidad.

Garantizar la accesibilidad no significa ofrecer un trato especial. Significa garantizar que todas las personas puedan ejercer sus derechos y participar en la sociedad en igualdad de condiciones.

La Diputación de Toledo impulsa el turismo ornitológico en La Guardia con un nuevo observatorio de aves accesible

El nuevo espacio facilita la observación de aves, mejora la accesibilidad y refuerza el atractivo de este enclave para el turismo de naturaleza.



CLM Activa / Ciudad Real

La diputada de Medio Ambiente de la Diputación de Toledo, Marina García, ha visitado junto a la alcaldesa de La Guardia, Marta Maroto, el nuevo observatorio de aves construido en la tercera de las Lagunas de La Guardia, una actuación impulsada con el apoyo de la institución provincial para seguir poniendo en valor uno de los principales espacios naturales del municipio.

La nueva infraestructura permite mejorar los recursos disponibles en un complejo formado por tres lagunas y facilitar el acercamiento a su riqueza ornitológica desde un espacio preparado para contemplar y fotografiar las aves sin alterar su hábitat.

El observatorio ha sido diseñado atendiendo también a criterios de accesibilidad, permitiendo su utilización por parte de personas con movilidad reducida y haciendo posible que más per-

sonas puedan conocer y disfrutar de este entorno natural.

Marina García ha destacado durante la visita la importancia de la colaboración entre la Diputación y los ayuntamientos de la provincia para desarrollar proyectos que permitan conservar el patrimonio natural y, al mismo tiempo, aprovechar sus posibilidades como recurso turístico y de desarrollo para el medio rural.

"Con actuaciones como esta ayudamos a nuestros municipios a proteger y poner en valor sus espacios naturales, haciéndolos además más accesibles y generando nuevas posibilidades para atraer visitantes interesados en la naturaleza", ha señalado García.

La actuación ha supuesto una inversión total de 17.500 euros, de los que la Diputación ha aportado 17.000 euros, permitiendo así hacer realidad un proyecto promovido por el Ayuntamiento para mejorar este enclave.

Un referente para la observación de aves

Las Lagunas de La Guardia constituyen uno de los principales recursos naturales del municipio y cuentan con un importante potencial para la observación de aves, la fotografía y el turismo de naturaleza. La incorporación de este nuevo observatorio en la tercera laguna amplía las posibilidades para conocer el espacio de una manera respetuosa con la biodiversidad.

La alcaldesa de La Guardia, Marta Maroto, ha agradecido el respaldo de la Diputación de Toledo y ha destacado la importancia de seguir mejorando unas lagunas que reciben visitantes interesados especialmente en su riqueza ornitológica.

En la conservación y promoción de este espacio desempeña también un papel destacado la Asociación Amigos de las Lagunas de La Guardia, que tra-

baja junto al Ayuntamiento en el cuidado del entorno, la divulgación de sus valores naturales y el fomento de las visitas y la observación de aves.

Marina García ha reconocido la implicación tanto del Ayuntamiento como de la asociación, destacando que la colaboración entre las administraciones y las personas que conocen y cuidan estos espacios resulta fundamental para garantizar su conservación y conseguir que sean cada vez más conocidos.

Con esta actuación, la Diputación de Toledo reafirma su compromiso con la protección y puesta en valor del patrimonio natural de la provincia y con un modelo de turismo sostenible y accesible que contribuya al desarrollo de los municipios, reforzando el posicionamiento de las Lagunas de La Guardia como un enclave destacado para la observación de aves en la provincia de Toledo y Castilla-La Mancha.

La Tarjeta Europea de Discapacidad facilitará viajar, acceder a servicios y disfrutar de ventajas en toda la UE

CLM Activa / Ciudad Real

La Unión Europea prepara un cambio histórico para millones de personas con discapacidad: a partir de 2028 entrarán en funcionamiento la nueva Tarjeta Europea de Discapacidad y la Tarjeta Europea de Estacionamiento, con un formato común y reconocimiento en todos los Estados miembros.

Viajar por Europa siendo una persona con discapacidad dejará de depender de que cada país reconozca un certificado nacional diferente. La futura Tarjeta Europea de Discapacidad, que los Estados miembros deberán expedir en formato físico y también digital, servirá como prueba oficial de la condición de discapacidad en cualquier país de la Unión Europea.

Para obtenerla en España, será indispensable contar antes con el Certificado Oficial de Discapacidad. La Directiva (UE) 2024/2841 establece que la tarjeta debe incluir un código QR y un formato común uniforme. También señala que, en España, será requisito previo disponer del certificado basado en el Real Decreto 888/2022.

El objetivo es eliminar una de las barreras más frecuentes: que una tarjeta o certificado válido en España no sea aceptado automáticamente cuando la persona se desplaza temporalmente a Francia, Italia, Alemania o cualquier otro Estado miembro.

Las instituciones y países miembros llevan desde el año 2023 hablando sobre la Tarjeta Europea de Discapacidad que cambiará la manera de viajar de las personas con algún tipo de discapacidad, pero la realidad es que, aunque en octubre del año 2024 se confirmó que los países de la UE tendrán hasta 2,5 años para adaptar su legislación nacional conforme a la solicitud y tramitación de la Tarjeta Europea de Discapacidad, este tiempo se prolongará hasta 3,5 años para aplicar la Directiva. Esto implica que podría no estar disponible hasta el año 2028.

¿Qué ventajas ofrecerá?

La principal novedad es que las personas con discapacidad podrán acceder en el país que visiten a las mismas condiciones especiales y al mismo trato preferente que disfrutaban los residentes de ese país.



Entre las ventajas que podrán encontrarse, según la normativa europea, figuran: entradas gratuitas o con descuento, acceso prioritario, asistencia personal, guías en braille y audioguías, ayudas a la movilidad, reconocimiento de animales de asistencia, o condiciones preferentes en actividades culturales, deportivas y de ocio.

Las medidas concretas seguirán dependiendo de la legislación de cada Estado miembro, pero la tarjeta garantizará que el visitante pueda beneficiarse de ellas en igualdad de condiciones.

También cambia la tarjeta de estacionamiento

La Tarjeta Europea de Estacionamiento ya existe, pero no siempre es reconocida en otros países de la Unión Europea debido a las diferencias de formato entre los estados. Por ello, junto a la tarjeta de discapacidad llegará una nueva y mejorada Tarjeta Europea de Estacionamiento con un diseño común para toda la Unión Europea.

La nueva versión permitirá acceder de forma más segura y homogénea a plazas reservadas y ampliadas, tarifas reducidas de estacionamiento, acceso a zonas de tráfico restringido, u otras facilidades de aparcamiento previstas en cada país.

Esta tarjeta también permitirá a los titulares acceder, circular y estacionar gratuitamente en las Zonas de

Bajas Emisiones con independencia de la etiqueta ambiental del vehículo.

En España, el Real Decreto que se pretende aprobar también introduce nuevas obligaciones para los municipios y centros de actividad urbana. Entre estas novedades se encuentra el derecho a tener un mínimo de una plaza reservada para personas con movilidad reducida por cada 40 plazas de aparcamiento en grandes centros urbanos, comerciales, sanitarios y educativos.

Por otro lado, el texto también incorpora medidas para evitar situaciones discriminatorias en la compra de entradas y acceso a eventos, especialmente para personas que requieren acompañamiento.

Además, la tarjeta incluirá un identificador específico, la letra 'A', para señalar que el titular necesita apoyo de una tercera persona o utiliza un animal de asistencia.

Formato físico, digital y más seguridad

Las nuevas tarjetas podrán incluir código QR, lo que ayudará a prevenir fraudes y facilitará la verificación por parte de administraciones y operadores. Los países también podrán emitir versiones bilingües, en inglés y en su lengua nacional.

Un paso hacia una Europa más inclusiva

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha valorado positivamente esta reforma, al considerar que mejorará la libre circulación, la seguridad jurídica y el acceso en igualdad de condiciones a servicios, prestaciones y actividades durante las estancias temporales en otros países de la UE.

Además, se espera que el sistema favorezca la participación de las personas con discapacidad en sectores como el transporte, el turismo, la cultura y el ocio, al reducir obstáculos administrativos y aumentar la confianza de los operadores.

¿Cuándo se podrá solicitar?

La previsión es que las nuevas tarjetas estén plenamente operativas en 2028. Serán las autoridades nacionales de cada país las encargadas de expedirlas y de determinar quién puede obtenerlas, manteniéndose la competencia nacional sobre el reconocimiento de la discapacidad.

Con esta reforma, la Unión Europea da un paso importante hacia una realidad largamente reivindicada por el movimiento asociativo: que una persona con discapacidad pueda desplazarse por Europa con un reconocimiento claro, uniforme y válido en todos los países miembros, sin perder derechos por cruzar una frontera.

Más allá de la accesibilidad: cómo cuidar la salud durante los desplazamientos largos este verano

Planificar pausas, hidratarse y llevar la medicación organizada ayuda a reducir complicaciones durante los desplazamientos de verano.

CLM Activa

Los desplazamientos largos forman parte de muchos planes de verano, especialmente cuando se viaja para reunirse con familiares o pasar unos días fuera del domicilio habitual. Sin embargo, en las personas mayores, pasar varias horas en coche, tren, autobús o avión puede afectar a la circulación, la movilidad y el control de enfermedades crónicas.

Permanecer sentado durante mucho tiempo reduce la actividad muscular de las piernas, dificulta el retorno venoso y favorece la hinchazón de tobillos. A esto se suman factores habituales en verano, como el calor, la menor ingesta de agua por miedo a necesitar ir al baño o los cambios en horarios de comida y medicación.

Todas estas circunstancias pueden verse agravadas cuando añadimos una discapacidad a la situación. Muchas horas de viaje, especialmente con calor, falta de descanso o posturas incómodas, pueden aumentar el cansancio y hacer más difíciles determinadas actividades para personas con enfermedades crónicas o limitaciones funcionales. Debemos prestar especial atención a la fatiga y al empeoramiento de determinados síntomas.

Un viaje puede complicarse cuando no existen suficientes aseos accesibles, especialmente para personas que necesitan ayuda, utilizan silla de ruedas o tienen determinadas necesidades relacionadas con su salud. Poder viajar no es solo tener un transporte accesible: también significa poder cambiar de postura, descansar, moverse y cuidar nuestra salud durante el trayecto.

En cualquier caso, la recomendación no debe ser evitar la salida, sino prepararla mejor. Cuando una persona mayor con discapacidad sabe cuándo parar, cómo moverse, qué medicación llevar y qué síntomas vigilar, el traslado se afronta con más seguridad.

El Ministerio de Sanidad recuerda la importancia de prevenir y mitigar

los efectos negativos que el calor excesivo puede tener sobre la salud de la ciudadanía, especialmente en los grupos de riesgo o más vulnerables, como personas mayores, mujeres gestantes, menores y personas con enfermedades crónicas, así como en aquellos colectivos que desempeñan su trabajo o realizan esfuerzos al aire libre.

La exposición a temperaturas ambientales elevadas puede provocar una respuesta insuficiente del sistema termorregulador humano. El calor excesivo puede alterar nuestras funciones vitales si el cuerpo humano no es capaz de compensar las variaciones de la temperatura corporal.

Una temperatura muy elevada produce pérdida de agua y electrolitos que son necesarios para el normal funcionamiento de los distintos órganos. En algunas personas con determinadas enfermedades crónicas, sometidas a ciertos tratamientos médicos y/o con discapacidades que limitan su autonomía, estos mecanismos de termorregulación pueden verse descompensados más fácilmente.

No todas las personas necesitan las mismas pausas

Una de las claves para realizar un desplazamiento seguro es no establecer una única regla para todo el mundo. Una persona puede necesitar parar cada cierto tiempo para cambiar de postura, otra para utilizar el aseo y otra para descansar debido a la fatiga.

En las personas con discapacidad, además, las necesidades pueden variar considerablemente en función del tipo de discapacidad, el grado de movilidad, las enfermedades asociadas, la medicación o el sistema de apoyo que utilicen.

Por eso, preparar un viaje accesible implica preguntarse antes de salir:

- ¿Podré realizar las pausas que necesito?
- ¿Hay aseos accesibles durante el trayecto?



Un viaje puede complicarse cuando no existen suficientes aseos accesibles, especialmente para personas que necesitan ayuda, utilizan silla de ruedas o tienen determinadas necesidades relacionadas con su salud. Poder viajar no es solo tener un transporte accesible: también significa poder cambiar de postura, descansar, moverse y cuidar nuestra salud durante el trayecto.

- ¿Puedo cambiar de postura o necesito ayuda?
 - ¿Tengo agua y la medicación que necesito?
 - ¿He previsto tiempo suficiente para las transferencias?
 - ¿El transporte y el asiento se adaptan a mis necesidades?
 - ¿Qué puedo necesitar si aparece dolor, fatiga o malestar?
- Viajar con discapacidad no debería significar renunciar a los desplazamientos, sino poder realizarlos en

condiciones que tengan en cuenta las necesidades de cada persona.

Planificar el trayecto, anticiparse a las posibles molestias y respetar los tiempos de descanso puede marcar la diferencia entre llegar al destino agotado y llegar con unas condiciones mucho más adecuadas para disfrutar del verano. La accesibilidad no termina cuando comienza el viaje; también debe garantizar unas condiciones adecuadas durante el trayecto.

018: un teléfono para no estar solo después de un siniestro de tráfico

El nuevo servicio de atención a víctimas de siniestros viales de la DGT ofrece orientación psicológica, social y jurídica a las personas afectadas y a sus familiares. Es gratuito, accesible y está disponible todos los días del año.

CLM Activa

Un siniestro de tráfico no termina necesariamente cuando llega la ambulancia, se retiran los vehículos de la carretera o la persona recibe el alta hospitalaria. En muchas ocasiones, es precisamente a partir de ese momento cuando comienza una etapa llena de preguntas, trámites, incertidumbre y cambios en la vida cotidiana.

¿Qué ayudas existen? ¿A qué recursos puede acceder una persona que ha sufrido lesiones? ¿Qué ocurre si las secuelas provocan una discapacidad? ¿Dónde se puede recibir apoyo psicológico? ¿Qué trámites hay que realizar? ¿Qué derechos tiene la víctima? ¿Dónde puede acudir una familia que, de repente, tiene que afrontar una nueva situación de dependencia?

Para dar respuesta a parte de estas preguntas, la Dirección General de Tráfico (DGT) ha puesto en marcha el 018, un nuevo servicio gratuito y confidencial de atención a víctimas de siniestros viales. Está dirigido tanto a quienes han sufrido directamente un siniestro como a sus familiares y personas allegadas. Su objetivo es ofrecer información, orientación y acompañamiento personalizado ante las dificultades que pueden aparecer una vez superada la emergencia inicial.

Cuando el accidente cambia la vida

Un accidente de tráfico puede tener consecuencias que van mucho más allá de las lesiones físicas inmediatas. En los casos más graves, una persona puede enfrentarse a un largo proceso de recuperación, rehabilitación y adaptación a una nueva realidad.

Una lesión puede afectar a la movilidad, a la capacidad para trabajar o a la autonomía

personal. En determinados casos, las secuelas pueden desembocar en una situación de discapacidad que obligue a realizar adaptaciones en la vivienda, modificar hábitos cotidianos o solicitar diferentes prestaciones y recursos.

También pueden aparecer consecuencias psicológicas como trauma, ansiedad, duelo o dificultades para afrontar los cambios producidos por el siniestro. A ello se añaden, en ocasiones, problemas laborales, económicos, administrativos o jurídicos.

La propia DGT reconoce que las víctimas y sus familias pueden encontrarse después del siniestro ante procesos largos y complejos relacionados con cuestiones como indemnizaciones, bajas laborales, dependencia, procedimientos judiciales o pérdida de empleo.

Es precisamente en ese momento, cuando la urgencia ha pasado, pero comienzan a surgir las dudas, cuando el 018 adquiere especial relevancia.

Un servicio pensado para orientar y acompañar

El 018 cuenta con un equipo interdisciplinar formado por profesionales del trabajo social,

la psicología y la abogacía, especializados en la atención a víctimas de siniestros viales. Su función es escuchar cada situación, valorar las necesidades existentes y orientar a la persona hacia los recursos que pueda necesitar. La atención puede incluir información sobre recursos psicológicos, sociales, legales o sanitarios, así como orientación sobre trámites y servicios de apoyo.

Además, el servicio puede poner en contacto a las personas afectadas con asociaciones y recursos especializados próximos a su lugar de residencia. En los casos de mayor gravedad, la DGT señala que el equipo puede realizar un seguimiento durante un periodo de hasta un año, acompañando a la víctima en su proceso de recuperación y adaptación. Esto resulta especialmente relevante cuando las consecuencias del siniestro se prolongan en el tiempo.

Recuperarse de un accidente no siempre significa únicamente curar una lesión. En algunos casos significa aprender a vivir de otra manera, afrontar una discapacidad sobrevenida, adaptar el entorno, recuperar la autonomía o re-

construir un proyecto personal y laboral.

Un recurso accesible para todas las personas

Uno de los aspectos especialmente destacables del nuevo servicio es su carácter accesible. El 018 tiene cobertura en todo el territorio nacional, es gratuito, confidencial y accesible para personas con discapacidad. Además, ofrece atención en más de 50 idiomas, incluidas las lenguas cooficiales. El servicio está disponible los 365 días del año, de 8:00 a 21:00 horas.

La accesibilidad también se refleja en las diferentes vías disponibles para contactar con el servicio. No es necesario utilizar exclusivamente el teléfono. Las personas pueden recurrir al WhatsApp: 645 713 823; Correo electrónico: victimastrafico@dgt.es; o en el formulario de contacto que está disponible a través de la página web de la DGT.

Una herramienta especialmente importante ante una discapacidad sobrevenida

Desde la perspectiva de la discapacidad, el nuevo servicio adquiere una dimensión espe-

cialmente relevante. Un siniestro vial puede convertirse, en algunos casos, en el origen de una discapacidad sobrevenida. La persona puede pasar en muy poco tiempo de desarrollar una vida completamente autónoma a necesitar apoyos, rehabilitación, productos de apoyo o adaptaciones en su vivienda, vehículo o puesto de trabajo.

También puede ser necesario iniciar procedimientos administrativos para el reconocimiento de determinadas situaciones o prestaciones. Para las familias, afrontar todos estos cambios puede resultar complicado, especialmente cuando todavía están intentando asimilar lo ocurrido.

Disponer de un primer punto de información que permita conocer qué recursos existen, dónde acudir y qué profesionales pueden ayudar puede contribuir a reducir parte de esa incertidumbre. No se trata de resolver todos los problemas en una llamada, sino de evitar que una persona afectada tenga que enfrentarse sola a un sistema de recursos que, en muchas ocasiones, puede resultar complejo.

castillalamanchaactiva.es

Construimos tu espacio seguro

Atención psicosocial gratuita para
personas con discapacidad

CLM
ACTIVA

¡Contáctanos!

☎ 691 36 12 46

✉ areadeapoyopsicologico
@castillalamanchaactiva.es

📍 Hotel Cumbria Oficina 403.
Ctra. Toledo, 26, Ciudad Real

Con el apoyo de:



CaixaBank

FUNDACION
MONTEMADRID

Colabora:



Castilla-La Mancha



¿Y si la próxima vez que compres también estuvieras eligiendo qué mundo quieres?

¿Alguna vez has pensado lo que dice tu cesta de la compra sobre el mundo que quieres construir? ¿Sabes qué tienen que ver tus hábitos de consumo con cuestiones como la contaminación, el empleo, el pequeño comercio o la discapacidad? Sigue leyendo y lo descubrirás.

CLM Activa

Cuando en Castilla La Mancha Activa nos planteamos trabajar en torno al Disconsumo, lo hicimos con una idea muy clara: crear conciencia y responsabilidad sobre la importancia de apostar por un "consumo con cabeza". Un consumo que no solo suponga un ahorro para nuestros bolsillos, sino que también contribuya al cuidado y la protección del Medio Ambiente.

Queremos favorecer las compras en el pequeño comercio, el comercio de proximidad, esas tiendas de barrio de toda la vida que, dependiendo del lugar en el que nos encontremos, son cada vez más escasas. Comercios en los que entras y saludas por su nombre a quien te atiende, donde existe una relación cercana y personal y en los que no eres simplemente un cliente más en la larga cola del día.

También queremos reforzar nuestro compromiso con la sostenibilidad. Y que nadie nos malinterprete: en Castilla La Mancha Activa no estamos en contra de las grandes cadenas de distribución ni de los servicios que ofrecen, que cumplen una función muy importante en nuestro ciclo de consumo. Pero merece la pena detenerse a pensar en las ventajas del comercio de proximidad: productos que, en muchas ocasiones, pueden llegar prácticamente de la huerta a la cocina de nuestra casa, sin necesidad de recorrer grandes distancias.

¿Y qué suponen esos largos desplazamientos desde distintos puntos de España? Más contaminación, mayor consumo de combustible y un incremento de los costes que puede terminar repercutiendo en el precio final de los productos. También pueden contribuir a una mayor precarización de sectores esenciales como la agricultura y la ganadería, porque cuando se intenta contener el precio que paga el consumidor, muchas veces quienes producen son quienes terminan recibiendo una menor compensación por su trabajo.

Es un ciclo que se repite constantemente y que nos invita a reflexionar so-



bre algo tan cotidiano como nuestras decisiones a la hora de comprar.

Hablamos de comprar y consumir, pero también de la cantidad de residuos que generamos con cada compra. Los microplásticos están dañando gravemente nuestros mares, océanos y ríos, mientras que los plásticos de un solo uso, cuya reducción lleva años sobre la mesa, continúan formando parte de nuestra vida cotidiana.

Basta con mirar nuestra propia bolsa de basura después de una compra. Envases, envoltorios, bolsas, bandejas y recipientes de plástico se acumulan rápidamente, muchos de ellos utilizados durante apenas unos minutos antes de convertirse en residuos que permanecerán durante muchísimo más tiempo en nuestro entorno.

Y aunque en los últimos años se han puesto en marcha medidas para intentar reducir su consumo, como el cobro de las bolsas de plástico en los establecimientos, ¿es suficiente con pagar unos céntimos más para cambiar nuestros hábitos de consumo? Quizá deberíamos plantearnos si el verdadero cambio pasa por algo más profundo: reducir la cantidad de plástico que utilizamos y apostar por alternativas reutilizables siempre que sea posible.

Concienciación y aprendizaje en los mercadillos

Este año hemos querido ir un paso más allá y conocer de primera mano vuestras experiencias, trucos y pequeños gestos cotidianos. Queríamos saber qué hacéis para reducir el consumo de plástico, qué recetas de aprovechamiento preparáis cuando quedan pocos alimentos en la nevera o qué productos elegís comprar en el pequeño comercio y no en una gran superficie.

Desde que arrancamos esta cuarta edición del proyecto Disconsumo, hemos recorrido distintos mercadillos y localidades de la provincia de Ciudad Real. Almagro, Almodóvar del Campo y Alcázar de San Juan son algunas de las localidades que ya han recibido nuestra visita. Y lo hacemos con una intención muy sencilla: charlar contigo, escucharte y compartir pautas que puedan ayudarnos a dar pequeños pasos hacia un día a día más sostenible.

Muchas veces son precisamente esos pequeños hábitos que incorporamos en casa los que, cuando se multiplican, pueden generar un gran impacto en nuestro entorno. Elegir dónde compramos, aprovechar mejor los alimentos, reducir los residuos o evitar productos de un solo uso son decisiones cotidianas que están en nuestras manos.

No buscamos consumidores perfectos, sino personas conscientes de que cada decisión cuenta.

Y en este camino que comenzamos en 2023 tampoco hemos estado solos. ADIFISS, Oretania Ciudad Real y la Asociación de Lupus y Autoinmunes de Castilla-La Mancha nos han acompañado y apoyado en cada iniciativa, demostrando que la colaboración y el trabajo coordinado entre las entidades sociales son fundamentales para seguir avanzando.

Y es que cuando sumamos esfuerzos, multiplicamos el impacto. Y cuando las entidades comprometidas con las personas con discapacidad trabajamos juntas por una sociedad más justa, accesible y responsable, también estamos demostrando que la inclusión debe estar presente en todos los ámbitos de nuestra vida, también en nuestra forma de consumir.

Disconsumo es, en definitiva, una invitación a parar, pensar y elegir. A consumir con cabeza, a cuidar nuestro entorno y a entender que cada pequeño gesto puede formar parte de un cambio mucho mayor.

Cuidar el planeta también es cuidar a las personas, y ser conscientes de que, muchas veces, ese cambio empieza con algo tan sencillo como nuestra próxima decisión de compra.

No hay desarrollo sostenible si dejamos a personas atrás

Los ODS 2, 8 y 9 nos recuerdan que combatir la pobreza, garantizar un trabajo digno y construir infraestructuras accesibles son también cuestiones de derechos, autonomía e inclusión.

CLM Activa / CIUDAD REAL

No hay más que leer detenidamente cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para ver la intrínseca relación que guardan entre sí. El ODS 2 'Hambre Cero', el ODS 8 'Trabajo decente y crecimiento económico' y el ODS 9 'Industria, Innovación e Infraestructura' son solo un ejemplo de ello.

La interseccionalidad no se presupone, se convierte en el pilar de la Agenda 2030. El ODS 8, por ejemplo, pone sobre la mesa una cuestión fundamental: no basta con tener un empleo, ese empleo debe permitir vivir con dignidad. Nos recuerda que combatir el hambre, garantizar el empleo digno y construir infraestructuras accesibles están directamente relacionados con la autonomía, la inclusión y la calidad de vida de las personas.

Hablar de desarrollo sostenible no significa únicamente hablar de Medio Ambiente, también significa hablar de personas, derechos y oportunidades. Plantean retos que tienen un impacto directo en la vida cotidiana de las personas, con y sin discapacidad, y de sus familias.

No puede existir una sociedad verdaderamente inclusiva si una persona no puede acceder a un empleo en igualdad de condiciones, si sus ingresos no le permiten desarrollar una vida independiente o si las infraestructuras, los servicios y la tecnología continúan dejando a parte de la ciudadanía atrás.

Un contrato precario, un salario insuficiente, la temporalidad, la falta de oportunidades de promoción o unas condiciones laborales que no tienen en cuenta las necesidades de las personas no pueden considerarse un verdadero avance social.

Para las personas con discapacidad, el reto es todavía mayor. El acceso al mercado laboral continúa encontrando barreras relacionadas con la formación, los procesos de selección, la accesibilidad de los puestos de trabajo, los prejuicios o la falta de adaptación de determinados entornos.

Cuando hablamos de 'Hambre cero', hablamos de poner fin al hambre y garantizar el acceso de todas las personas a una alimentación suficiente, segura y nutritiva. Pero detrás de estas palabras



existe una realidad social mucho más amplia, y es que la pobreza y la precariedad laboral condicionan la posibilidad de elegir, participar y vivir con autonomía.

Cuando los ingresos de una familia son insuficientes, la alimentación, la vivienda, los tratamientos, los desplazamientos o las actividades sociales pueden convertirse en gastos difíciles de asumir. Las personas con discapacidad se pueden encontrar, además, con mayores costes asociados a su vida coti-

diana: productos de apoyo, transporte adaptado, asistencia personal, rehabilitación o necesidades específicas que no siempre están cubiertas.

Por eso, luchar contra el hambre y la pobreza también significa garantizar ingresos suficientes, protección social y oportunidades laborales reales.

Trabajar no debería significar sobrevivir.

La inclusión laboral no puede quedarse en "dar una oportunidad". Se debe

hablar de derechos, igualdad salarial, estabilidad, promoción profesional, conciliación, accesibilidad y participación en la toma de decisiones. Una persona con discapacidad tiene derecho a aspirar al mismo futuro profesional que cualquier otra persona, y las empresas y administraciones tienen la responsabilidad de hacer posible ese derecho.

El ODS 9 no puede hablar de innovación y progreso mientras existan barreras que impidan a parte de la ciudadanía participar en igualdad. La accesibilidad universal debe estar en el origen de cada infraestructura, servicio y avance, no añadirse después como una solución para quienes han quedado fuera. No queremos tener que adaptar un mundo que ya está construido, queremos que el mundo se construya desde el principio contando con todas las personas.

La innovación debe ser accesible. No podemos hablar de transformación digital mientras una persona no puede utilizar una plataforma porque no es accesible, realizar una formación online porque no está adaptada o acceder a un servicio público digital porque el diseño no contempla sus necesidades.

Derechos

Lo mismo ocurre con las infraestructuras. Una carretera, una estación, un centro de trabajo, un edificio público o una vivienda no son realmente modernos si excluyen a parte de la ciudadanía. La accesibilidad no debe incorporarse como un añadido posterior. Debe formar parte del diseño desde el principio.

Las personas con discapacidad no necesitan discursos que hablen únicamente de inclusión. Necesitan derechos efectivos y oportunidades reales. Necesitan poder acceder a un empleo sin que su discapacidad se convierta en un motivo de exclusión. Necesitan salarios que permitan vivir, entornos accesibles, posibilidades de promoción y medidas de conciliación. Necesitan que la innovación esté pensada para todas las personas y que las infraestructuras respondan a la diversidad de quienes las utilizan.

Y necesitan que la sociedad entienda que la inclusión no es un gasto: es una inversión en igualdad, autonomía y futuro.



PROYECTO DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL

Dirigido a personas con discapacidad en situación de desempleo



¿QUIERES CONSEGUIR UN EMPLEO?

Con más de 30 años de experiencia, en Oretania Ciudad Real ponemos a tu disposición nuestros Servicios de Inclusión Sociolaboral de forma gratuita. Podrás acceder a las entrevistas de trabajo que más se adapten a tu perfil.

SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN

Facilitamos el contacto entre empresas empleadoras y personas con discapacidad en situación de desempleo. Si tienes una empresa y estás interesado en contratar personal, podemos ayudarte.

ORIENTACION LABORAL

Sesiones de orientación laboral personalizada con itinerarios de inserción adaptados a tu perfil.

¡CONTÁCTANOS!

☎ 691 361 243

☎ 673 598 114

📍 C/ Caleros, parcela 96
Polígono SEPES. Daimiel

✉ sil.empresas@oretaniaciudadreal.es

✉ sil.usuarios@oretaniaciudadreal.es

CLM Activa

Hablar de discapacidad en la provincia de Ciudad Real es hablar de personas, derechos, oportunidades y participación social. Pero también de las barreras que todavía condicionan el día a día de muchas personas y de la necesidad de continuar avanzando hacia una sociedad en la que la discapacidad no determine dónde vivir, cómo desplazarse, dónde trabajar o cómo disfrutar del tiempo libre.

La accesibilidad y la inclusión no son cuestiones que afecten únicamente a las personas con discapacidad. Una ciudad, un pueblo o un espacio público diseñado para todas las personas beneficia al conjunto de la ciudadanía. Desde una acera accesible hasta una información fácil de comprender, pasando por un transporte adaptado, un espectáculo con medidas de accesibilidad o un puesto de trabajo que contemple las necesidades de cada persona, la inclusión se construye en muchos pequeños detalles que forman parte de nuestra vida cotidiana.

Vivir en un municipio pequeño también debe significar tener las mismas oportunidades

Uno de los grandes retos de la provincia es la realidad del medio rural. Ciudad Real cuenta con 102 municipios de diferentes tamaños y características. Para una persona con discapacidad, residir en una localidad pequeña puede implicar dificultades añadidas cuando determinados servicios, recursos sanitarios, oportunidades laborales o actividades de ocio se encuentran a kilómetros de distancia.

El transporte adquiere aquí una importancia fundamental. Para muchas personas, poder acudir a una cita médica, realizar una formación, acudir al trabajo, participar en una actividad cultural o simplemente quedar con amigos puede depender de la existencia de transportes accesibles y de redes de apoyo suficientes.

Por eso, hablar de inclusión también significa hablar de vertebración territorial y de igualdad de oportunidades entre quienes viven en una gran ciudad y quienes viven en un pequeño municipio.

El movimiento asociativo, una pieza fundamental

En este camino hacia una provincia más inclusiva, las asociaciones de personas con discapacidad desempeñan un papel esencial. No solo prestan servicios, también escuchan, acompañan, reivindican derechos, generan oportunidades y dan voz a las personas con discapacidad.

El movimiento asociativo permite que muchas personas puedan acceder a re-

Ciudad Real ante el reto de construir una provincia más accesible e inclusiva para todos



cursos que, de otro modo, resultarían más difíciles de encontrar y, al mismo tiempo, funciona como un altavoz para trasladar a las administraciones y a la sociedad las necesidades existentes.

En Ciudad Real, el trabajo de las entidades que forman parte del movimiento asociativo contribuye cada día a que la inclusión deje de ser únicamente una declaración de intenciones y se convierta en una realidad.

La inclusión también consiste en escuchar

Un punto muy importante que no se limita únicamente a la provincia de Ciudad Real es tomar conciencia de que no se puede construir una sociedad inclu-

siva sin contar con las personas con discapacidad. Cualquier debate sobre accesibilidad, empleo, vivienda, transporte, ocio o cualquier otro ámbito, debería comenzar con la participación de las personas con discapacidad.

La participación directa es imprescindible para diseñar soluciones que respondan realmente a las necesidades existentes.

Ciudad Real todavía tiene retos por delante

La provincia ha experimentado avances importantes, pero la inclusión es un proceso continuo. Quedan retos relacionados con la accesibilidad universal, el empleo, la vivienda, el transporte, el

ocio, la participación social y la igualdad de oportunidades. Y existe un reto transversal: conseguir que la discapacidad deje de ser vista como una cuestión individual y se entienda como una responsabilidad colectiva.

Las barreras no están en las personas, están en los entornos, en los servicios y en los prejuicios que todavía no permiten que todas las personas participen en igualdad.

Construir una Ciudad Real más inclusiva significa que nadie tenga que renunciar a estudiar, trabajar, viajar, divertirse, vivir de forma independiente o participar en su comunidad por tener una discapacidad. Ciudad Real avanza, ahora toca seguir derribando barreras.

Cuidar es un derecho: Castilla-La Mancha suma más de 5.000 nuevos apoyos a la dependencia

La ampliación de servicios busca responder a las necesidades de las personas y sus familias, reforzando recursos como la ayuda a domicilio, la teleasistencia, los centros de día y la atención residencial.

CLM Activa

Castilla-La Mancha continúa avanzando en la atención a las personas en situación de dependencia. Durante los primeros meses de 2026, más de 5.000 nuevas prestaciones y servicios se han incorporado al sistema regional, que ya supera las 123.000 atenciones activas en toda la región.

Más allá de las cifras, este crecimiento supone más personas atendidas y más opciones para que cada familia pueda encontrar el apoyo que necesita, ya sea en su propio domicilio, a través de servicios de promoción de la autonomía, centros de día, teleasistencia, ayuda a domicilio o recursos residenciales.

Uno de los aspectos que destaca el Gobierno regional es precisamente la diversificación de los apoyos. No todas las personas necesitan lo mismo ni en el mismo momento de sus vidas, por lo que disponer de diferentes alternativas permite adaptar la atención a las circunstancias, preferencias y grado de autonomía de cada persona.

Cuidar también significa poder elegir

La atención a la dependencia no debería limitarse a ofrecer un único recurso. Para muchas personas, poder continuar viviendo en su entorno habitual y contar con apoyos suficientes puede marcar una enorme diferencia en su calidad de vida.

En este sentido, la teleasistencia y la ayuda a domicilio se han consolidado como recursos fundamentales para favorecer la permanencia en casa y ofrecer tranquilidad tanto a las personas usuarias como a sus familias.

También han aumentado los servicios destinados a promover la autonomía personal, que buscan que las personas puedan mantener y desarrollar sus capacidades durante el mayor tiempo posible.

Cuando estos recursos no son suficientes, la red cuenta igualmente con centros de día y plazas residenciales para aquellas personas que necesitan una atención más especializada y continuada.



El objetivo, según el Gobierno regional, es que el sistema pueda ofrecer "la respuesta adecuada en el momento y el entorno que cada persona necesita".

Una red de cuidados que también genera empleo

La atención a la dependencia tiene además una importante dimensión social y económica. El sistema sostiene actualmente más de 28.000 puestos de trabajo en Castilla-La Mancha, muchos de ellos vinculados directamente a los cuidados y a la atención de personas mayores y personas en situación de dependencia.

Se trata, además, de un empleo especialmente importante en el medio rural, donde los servicios de atención y cuidados contribuyen a mantener actividad económica, generar oportunidades laborales y fijar población.

Detrás de cada prestación hay también profesionales que acompañan, atienden y cuidan. Por eso, fortalecer el sistema de dependencia significa también reconocer el valor social de los cuidados y de quienes trabajan

cada día para garantizar una atención de calidad.

Menos espera para acceder a los apoyos

Otro de los avances destacados por el Gobierno regional tiene que ver con la reducción de los tiempos de espera para acceder a las prestaciones. Según los datos facilitados por la Junta, los expedientes pendientes de Programa Individual de Atención que superaban el plazo legal de seis meses se han reducido un 95% desde 2015.

La reducción de las listas de espera es especialmente importante para las familias, porque detrás de cada expediente existe una persona que puede necesitar apoyo para realizar actividades cotidianas, mantener su autonomía o garantizar unos cuidados adecuados. Agilizar los procedimientos significa que las ayudas llegan antes a quienes las necesitan.

Un sistema que debe seguir creciendo

Castilla-La Mancha ocupa actualmente la primera posición en el último Observatorio Estatal de la Dependencia,

según los datos difundidos por el Gobierno regional, que destaca la evolución experimentada por el sistema durante la última década.

Pero los avances en dependencia no pueden entenderse únicamente como una cuestión de cifras o posiciones en una clasificación. Hablamos de personas y familias. De autonomía y de cuidados.

Cada nueva prestación puede significar que una persona pueda continuar viviendo en su casa, que una familia encuentre un apoyo que llevaba tiempo necesitando o que una cuidadora pueda disponer de un recurso que alivie parte de la carga que supone atender a un familiar.

Por eso, seguir mejorando el sistema de dependencia implica garantizar recursos suficientes, reducir las esperas, reforzar los servicios de proximidad, mejorar las condiciones de quienes trabajan en los cuidados y asegurar que ninguna persona quede atrás por falta de apoyos.

La atención a la dependencia no es únicamente una política social. Es una cuestión de derechos, dignidad y calidad de vida.

✦ **CASTILLALAMANCHAATIVA.ES** ✦

CLM ACTIVA RADIO PROGRAMACIÓN

LUNES

09:00 Diario en Movimiento
10:00 Sin Filtros
12:30 Juventud Activa Saharaui
17:00 Naturalmente Pod
18:30 Day Today
20:00 Peppys Podcast
23:00 Buscon Set Vibes

MARTES

09:00 Diario en Movimiento
10:45 Cierra el Libro al Salir
12:30 Reflexiones Liberalma
13:00 Esto es Rock
15:30 Altas Horas
17:30 Entrevista Actívate Radio
18:30 Day Today
19:00 Sangre Fucsia
20:00 Sin Razón Aparente
21:00 Noticias Positivas
22:00 No Anónimos

MIÉRCOLES

09:00 Diario en Movimiento
10:45 La Barandilla
12:00 El Piscinazo
16:00 Revolución del Placer
17:00 Entiende tu Salud
17:30 Entrevista Repetida CLM Activa
18:30 Day Today
19:00 Mujeres con Historia
20:00 Tecnoap21
23:00 A Micro Descubierto

JUEVES

09:00 Diario en Movimiento
09:30 EGBFM
12:30 Retrocedemos en el Tiempo
16:30 Nuestro Recreo
17:30 Entrevista Actívate Radio
18:30 Day Today
19:00 Qué Vida Más Perra
20:00 La Silla
21:00 Sexo y lo que Surja
22:00 Retrocedemos en el Tiempo
23:00 Escrito y Dirigido

VIERNES

09:00 Diario en Movimiento
10:15 Radio Cine
11:00 El Arte de Cuidar-T
12:00 Conectando Almas
12:30 Atrévete a Pensar
15:30 El Escondite del Rock
18:30 Day Today
20:00 La Furgo
22:00 No Anónimos
22:30 La Posada del Cuervo

SÁBADO

09:00 Noticias Positivas
13:00 Radio Cine
15:00 Marsodeto
15:00 Reflexiones Liberalma
16:00 La Barandilla
17:00 Webtainment
20:00 Exential Deluxe
00:00 La Hora Urbana

DOMINGO

09:00 Noticias Positivas
11:00 EGBFM
12:00 La Hora Urbana
13:00 Entiende tu Salud
17:30 Repetición CLM Activa - Entrevistas Actívate
19:00 Esto es Rock
20:30 El Escondite del Rock
22:30 La Posada del Cuervo

SEPTIEMBRE 2026



CLM ACTIVA



CLM_ACTIVA



CLMACTIVA



**CLM
ACTIVA**

